

El País de las Maravillas

## Acerca de las especies

[Sofía Montenegro](#) | 23/11/2010



- **Ley animalista**

La semana pasada la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Protección y Bienestar Animal, lo que representa un gran paso en la puesta al día con los principios de la bioética, para promover una correcta conducta ante el valor de la vida humana y no humana. En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos del Animal (1977) establece que “todos los animales nacen iguales ante la Vida y tienen los mismos derechos a la existencia” y “que el hombre no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales, o de explotarlos violando este derecho”. El Art. 3 de la nueva ley declara de interés nacional “la protección a todas las especies de animales domésticos y animales silvestres domesticados, contra todo acto de crueldad que les ocasione lesiones, sufrimiento o muerte, causado o permitido por el ser humano, directa o indirectamente.” Me parece muy bien porque descalifica y sanciona el sadismo contra los animales, que son seres sintientes y valiosos por sí mismos. Sin embargo, no deja de producir extrañeza que se intente equiparar los derechos de los animales con los derechos humanos, en un país donde estos se encuentran seriamente violentados y que se priorice a los animales en cuestiones de justicia: se establece el **biocidio** para todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad, pero aún no se reconoce como tal la muerte de una mujer por el hecho de serlo. ¡Qué afortunados los animales!

- **Protegernos con las otras especies**

Dado que las mujeres no podemos concitar la compasión que la Asamblea dispensa a los animales, ante los tratos crueles, inhumanos, degradantes y feminicidas con que nos distingue la otra mitad de nuestra especie, creo que no sería mala idea que las mujeres invoquemos la nueva ley para protegernos aduciendo la involución al estatus de **mamíferas** y **animal doméstico** en que nos han colocado los legisladores desde la derogación del aborto terapéutico. Antes de que nadie proteste, fíjense en lo que dice el Art. 6: Para ser considerado animal doméstico “deberá reunir las condiciones siguientes: poseer instinto de sociabilidad, transmitir hereditariamente la mansedumbre, conservar la fecundidad, someterse a las condiciones de vida impuestas por el hombre, tener un fin útil.” Mejor descripción de la condición femenina no puede haber. Nos conviene por eso al Art.7, que es una maravilla puesto que: “El Bienestar Animal, además de considerar el estado de salud mental y física donde el animal esté en completa armonía con el ambiente que lo rodea, deberá también considerar cinco libertades fundamentales que lo complementan: La libertad de hambre y sed, libertad de incomodidad y molestias, libertad de dolor, lesiones y

enfermedades, libertad de expresar un comportamiento normal, libertad de miedo y sufrimiento.” Haciendo nuestras el bienestar y las libertades animales, quedaría resuelta la incongruencia moral y política de los legisladores ante los derechos y demandas de sus conciudadanas, puesto que al animalizarnos, ¡nos humanizamos!

- **Especismo sádico**

El **especismo** es la discriminación de aquellos que no son miembros de una cierta especie. Así, el “homo sapiens” discrimina a los animales que no son de su especie a partir de un antropocentrismo moral, según el cual “el hombre es la medida de todas las cosas”. En el especismo del mono sabio, la mujer es vista como una sub-especie, más próxima a formas de vida consideradas inferiores (animales y plantas), por lo cual las mujeres y la naturaleza han sido igualmente maltratadas y abusadas. El científico Humberto Maturana, afirma que los seres humanos pertenecemos evolutivamente a la biología del amor, en tanto como mamíferos y primates somos animales neoténicos (con infancia dependiente, particularmente de la mujer) por lo cual, sin amor los humanos no sobrevivimos. En ese tanto, es el amor el que funda la existencia social, de ahí que el curso del devenir humano es el curso de su **emocionar**. Son las distintas configuraciones del emocionar lo que distingue un modo particular de convivir: la primera edad de la humanidad se habría basado en el amor; la segunda edad comenzó con el pastoralismo, que está en el origen de la cultura patriarcal que se extiende hasta el presente. Habríamos pasado de un emocionar amoroso a uno sádico. La nueva ley apunta contra el especismo, pero como sostiene Maturana, si no hay cambios en el emocionar no hay cambio cultural, no importa cuales sean los cambios tecnológicos.

- **Falocracia y feminicidio**

La cultura dominadora comienza con la esclavización de seres vivos que serán explotados por lo que producen (leche, queso) y que finalmente morirán para comer su carne. En el pastoralismo, la esclavización de los animales lleva a la creación de una “coraza psicológica” que inhibe el cariño hacia criaturas destinadas al matadero, pero que además habitúa a considerar aceptable la esclavitud de otros seres humanos. El hecho de contar como fuente de subsistencia casi exclusiva con la crianza, esclavitud y matanza de animales, también sirve para considerar a las hembras (primero animales, pero más tarde humanas) como meras reproductoras y como propiedad masculina cuya sexualidad no tiene otra función que ser controlada por su “dueño” y ponerla a su servicio. De este proceso emerge el “reino del falo”, que sería la combinación de la supremacía masculina y el culto al poder y la violencia. El principio rector de una falocracia es que la especie humana es esencialmente masculina, siendo lo femenino un mero agregado, para la reproducción. La consecuencia natural de este concepto es la eliminación de lo femenino de todos los procesos sociales. Si los ilustres diputados quieren verdaderamente contribuir al progreso moral, deberían entonces aprobar una ley que efectivamente penalice la violencia contra la mujer, restablezca su libertad y derecho a decidir sobre su cuerpo y reconozca el feminicidio como delito. En otras palabras, que nos dejen de ver como animales de matadero, para propiciar el cambio cultural y el curso del emocionar.